



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000468-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 y A2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000468, relativa a convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 y A2, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 6 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0800468, formulada por el procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de los grupos A1 (Ingenieros Agrónomos) y A2 (Ingenieros Técnicos Agrícolas) con todas las vacantes existentes en las Consejerías de Hacienda y Agricultura y Ganadería.”

En relación a la pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que la convocatoria de un concurso de méritos de dichas características está condicionada, en primer lugar, a que se resuelvan las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Agrónomos) y el Cuerpo de Ingenieros Técnicos (Agrícolas), que se encuentran en diferentes fases de su tramitación y desarrollo, y se proceda al consiguiente nombramiento de los aspirantes que sean declarados aprobados en ambos procesos selectivos.

Otra circunstancia que incide en la materialización de futuras convocatorias de este tipo de concursos es la necesidad de tener definidas previamente las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos, que habrán de aprobarse con el fin de adecuarlas a las estructuras orgánicas derivadas del Decreto 2/2011, de 27 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de Reestructuración de Consejerías.



En la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el 20 de julio de 2011 para informar sobre el Programa de Actuación a desarrollar en la VIII Legislatura, se indicó que la aprobación de las nuevas Relaciones de Puestos de Trabajo y la consiguiente convocatoria de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se efectuaría durante el primer semestre del próximo ejercicio de 2012.

Por tanto, salvados los condicionantes indicados, se facilitará la movilidad de los empleados públicos mediante la convocatoria de los procesos de provisión.

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro